

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN ANTONIO DE CAJAMARCA, AÑO 2020”

Tesis para optar al título profesional de:

Contadora Pública.

Autoras:

Aurora Estefania Tello Rodriguez

Jeshny Raquel Vigo Quijano

Asesor:

M.Cs. CPC. Joberth Vargas Figueroa

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5282-6769>

Cajamarca - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Sindulfo Javier Díaz Angulo	43920437
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Gilmer Chuquiruna Chávez	42168515
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Manuel Edgardo Sanchez Zorrilla	41009840
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

A Dios mi Creador, por ser mi pilar de fuerza en todos los tiempos.

A mis padres, quienes me enseñaron desde niña a luchar para alcanzar mis metas, a mis hermanos por ser un ejemplo digno de lucha y perseverancia.

A mi esposo por su paciencia y apoyo, pues a pesar de las adversidades, siempre me brindó comprensión y cariño, a mis hijos por ser mi motivación e inspiración para poder superarme cada día.

AURORA

A Dios por la gran oportunidad de la vida y cuidar de mí y de todos los que amo, por bendecirme y presentarme cosas

nuevas, buenas y malas que me ayudan a madurar en la vida y seguir adelante.

A mi familia por el gran apoyo y aliento, ellos son el motor e impulso de mis objetivos y metas.

RAQUEL

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por darnos la vida y por conducirnos por el camino de la fe, respeto y humildad.

A nuestra universidad y docentes de la Facultad por compartir sus enseñanzas y conocimientos ayudándonos a cumplir una de nuestras metas trazadas.

A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Tabla de contenido

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	9
METODOLOGÍA	21
RESULTADOS	27
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	53
REFERENCIAS	59
ANEXOS:	62

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Escala de Likert</i>	24
<i>Tabla 2 Resumen Final de Resultados</i>	52

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Realiza usted el pago de sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?	27
Figura 2 ¿En qué nivel de responsabilidad se considera en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales?	28
Figura 3 ¿Está de acuerdo que debe pagar impuestos por las ventas que realiza en su negocio?....	29
Figura 4 ¿Cree usted que es importante contar con RUC al iniciar un negocio?	30
Figura 5 ¿Conoce usted el tipo de impuesto que paga por su negocio?	31
Figura 6 ¿Sabe usted cuán importante es emitir comprobantes de pago?	32
Figura 7 ¿Sabe usted desde qué monto debe otorgar comprobante de pago a sus clientes?	33
Figura 8 ¿Conoce usted qué hace el Gobierno Peruano con los impuestos recaudados?	34
Figura 9 ¿Con qué frecuencia la SUNAT le brinda información acerca de sus obligaciones como contribuyente?	35
Figura 10 Beneficio con terceros por pago oportuno de sus impuestos.	36
Figura 11 ¿Ha sido beneficiado con el programa FAE MYPE o REACTIVA PERÚ?	37
Figura 12 ¿Cree usted que es necesario que dentro de los centros educativos de nivel inicial, primaria y secundaria se considere materias referidas a la tributación?	38
Figura 13 Para usted ¿Cuán importante es el cumplimiento del pago de impuestos?	39
Figura 14 Cree usted que, para cumplir oportunamente con la fecha de pago de sus obligaciones fiscales ¿La SUNAT debe notificarle con anticipación sobre el pago que debe realizar?	40
Figura 15 ¿Con qué frecuencia cancela sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos establecidos por SUNAT?.....	41
Figura 16 ¿Conoce las sanciones que la SUNAT aplica en caso de no emitir el comprobante de p	42
Figura 17 ¿Emite usted comprobante de pago cada vez que realiza una venta, sin esperar que el cliente se lo solicite?.....	43
Figura 18 ¿En qué nivel afectó al cumplimiento de sus obligaciones fiscales la pandemia por COVID - 19?.....	44

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020. La población está conformada por 523 comerciantes y la muestra de estudio estuvo conformada por 156 comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca. La técnica que se utilizó para la recolección de datos fue la encuesta, con su instrumento cuestionario el cual constó de 21 preguntas, que nos permitió analizar los datos, aproximándonos a determinar de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca. La investigación tiene un enfoque cuantitativo, de tipo descriptiva, diseño no experimental. Llegándose a obtener los siguientes resultados: la cultura tributaria de los comerciantes del mercado San Antonio incide directamente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, debido a que carecen de orientación básica y fundamental por parte de la Administración tributaria, en cuanto a conocimientos para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, toda vez que desconocen desde qué monto emitir el comprobante de pago, esta escasa orientación que reciben los comerciantes se ve reflejada en una cantidad significativa de comerciantes que no tienen predisposición para emitir el comprobante de pago de forma voluntaria cuando efectúan una venta, lo hacen solo cuando el cliente se lo solicita, asimismo, el nivel de responsabilidad en el pago de sus obligaciones fiscales es moderado, pues lo hacen por temor a contraer multas o sanciones y no por conciencia tributaria.

PALABRAS CLAVES: Cultura tributaria, obligaciones fiscales, conducta tributaria

INTRODUCCIÓN

Realidad problemática

A nivel mundial se puede observar que la falta de cultura tributaria en los contribuyentes, y de manera puntual en los comerciantes de los mercados se presenta de forma constante ostentando serios problemas en la recaudación de impuestos los cuales afectan de forma negativa; de manera directa en la recaudación de impuestos a nivel general y mundial, y de forma indirecta en cada ciudadano. Por lo tanto, es imprescindible implicar a todos los ciudadanos en el progreso de su país, sin embargo, gran parte de la población no está capacitada para hacer frente a su rol como contribuyente debido a la falta de cultura tributaria.

CEPAL (2010), en una publicación de 2010, Evasión y equidad en América Latina, expresa que:

Desafortunadamente, los países de América Latina tributan poco y mal. Se caracterizan por tener una baja presión tributaria, una estructura sesgada hacia impuestos regresivos y tasa de evasión y elusión fiscal bastantes elevadas, lo que restringe la posibilidad de instrumentar políticas fiscales redistributivas y más efectivas. (p. 7)

La octava edición de Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe lanzada en marzo 2019, muestra datos que cubren el período que va de 1990 a 2017, donde se muestra un análisis de 25 países de la región (dos de los cuales son miembros de la OCDE): En sus resultados se muestra que, en el 2017, el promedio de recaudación tributaria sobre el Producto Bruto Interno (PBI) en la región de América Latina y el Caribe (ALC) fue de

22.8%. Dentro de este panorama tributario, merece una especial atención el análisis de los países del MILA (Mercado Integrado Latinoamericano), conformado por México, Chile, Colombia y Perú, quienes comparten una característica común, son países cuya relación de ingresos tributarios totales como porcentaje del PBI en promedio son menores a las de la OCDE e incluso menores a las del promedio de América Latina y el Caribe.

Por otro lado, Espino (2019), en los resultados de su estudio indicó lo siguiente: Los puntos comunes entre México, Colombia y Perú sobre cultura tributaria son: Incumplimiento de obligaciones, evasión de impuestos y desconfianza en el destino del dinero que se recauda. Chile se diferencia del resto porque presenta una formación alta en cultura tributaria debido a los programas que otorga el estado a los ciudadanos. Sin embargo, Perú es el único país que desarrolla programas en universidades incentivando la educación tributaria, por medio de SUNAT, quien es el ente regulador.

Con respecto a nuestro ámbito de estudio en la ciudad de Cajamarca, específicamente en el mercado San Antonio el problema que se percibe con los comerciantes que al no entregar comprobante de pago están dejando de cumplir con sus obligaciones tributarias; asimismo este grave problema se ve incentivado por el lado de los consumidores que, al no poseer conducta sobre la importancia de tributar, por lo tanto, estos no solicitan comprobantes de pago que, si bien no son responsables directos de pagar el impuesto, con su conducta alientan el incumplimiento fiscal, ambos sujetos conllevan a que el gobierno central no disponga de recursos suficientes para cumplir con las necesidades básicas de la Región. Por ello el objetivo principal del presente trabajo de investigación es determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca.

Nuestra investigación se basa en la hipótesis **“La Cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.**

En cuanto a las indagaciones bibliográficas respecto al tema, se han encontrado estudios referentes a la investigación. Así tenemos, en el contexto internacional los autores: Quispe et al., (2020) realizaron una investigación titulada: La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. El objetivo de la investigación es identificar los factores más importantes de la cultura tributaria en los contribuyentes para explicar que es un factor causal para la evasión fiscal. Se usa el método hipotético deductivo, nivel explicativo. Se aplica la encuesta a una muestra de 307 contribuyentes, los resultados muestran que existen tres tipos de cultura tributaria, aquella que responde a una norma obligatoria, a un acto voluntario y; al logro de un beneficio. Los factores más importantes son: los obligatorios (como considerar un delito no pagar los impuestos); y los de beneficio (porque afecta a los ingresos de la empresa). Se concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria.

Por otro lado, Loja, Tene (2019), en su investigación: “Análisis de la Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones de los Comerciantes del Mercado Gran Colombia de La Ciudad de Loja”. Tiene como finalidad conocer el nivel de cultura tributaria y de qué manera influye en el cumplimiento de las obligaciones de dicho mercado. Se utilizó el método, se procedió a seleccionar la población siendo está muy amplia que son 1200 comerciantes, haciéndose necesario aplicar la muestra de 300 personas a quienes se les aplicó un cuestionario de preguntas. Los comerciantes del mercado Gran Colombia demuestran tener bajo conocimiento en el ámbito tributario,

determinando que desconocen la función que tienen el Servicio de Rentas Internas y los impuestos; ocasionado a la falta de educación por parte del comerciante e información suministrada por la Administración tributaria. Respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, se determinó que la mayoría de los contribuyentes no cumplen de forma eficaz y en los plazos establecidos, ya que se pudo establecer que desconocen la forma de llenar los comprobantes de venta ocasionando un riesgo en el análisis de las operaciones que realizan de forma diaria.

En el contexto nacional, tenemos la investigación de Rimarachín (2019), en su tesis de investigación: La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial la Joya del Calzado Acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado de la Provincia de Trujillo, año 2018. Se utilizó un diseño descriptivo, no experimental. Para la recolección de la información se aplicó el instrumento de la encuesta, la misma que fue validada por profesionales la población se encontró conformada por 61 comerciantes. El nivel de cultura tributaria se encontró en un nivel medio (35%) al igual que el cumplimiento de las obligaciones tributarias (37%). Los encuestados afirmaron que cumplen con sus obligaciones, sin embargo, carecen de cierto conocimiento, el análisis de la información obtenida permitió determinar, que existe una incidencia directa de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir mientras más alto sea el nivel de cultura tributaria mayor será el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por su parte, Pinedo (2020), en su tesis: Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributarias En Los Comerciantes Del Mercado De Belén - Iquitos, 2020. El objetivo general de la investigación fue determinar, de qué manera la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén, 2020. La investigación

fue de tipo no experimental con un alcance descriptivo, cuyo diseño fue del tipo correlacional. En los resultados se determinó que la cultura tributaria tiene una relación directa con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén, toda vez que los resultados indican que un 17% señalan que el cumplimiento respecto a sus obligaciones tributarias poseen un nivel de 3 y 5, es decir, su nivel de cumplimiento es bajo y medio, de igual manera, el 23% indicaron que la responsabilidad que poseen respecto al pago de sus tributos alcanzó un nivel de 5, es decir un nivel medio, situación que indica que no asumen mucha responsabilidad en pagar sus tributos, ello se debe principalmente a la desmotivación que sienten en el pago de sus tributos, pues, el 23% manifiestan que su desmotivación alcanzó un nivel 7, es decir, un nivel alto, la razón está en que el 47% señalan que es influenciado por otras personas que tampoco cumplen con el pago de sus tributos. Como conclusión se pudo determinar que la cultura tributaria tiene una relación directa con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Belén, 2020.

A continuación como antecedentes en el contexto local, tenemos a Apaza (2020), en su trabajo de investigación titulada: La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado San Martín, Cajamarca, tuvo como objetivo general: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado San Martín, Cajamarca 2017, para lo cual se diseñó una investigación de tipo descriptiva – correlacional, no experimental – transversal, teniendo como población a 71 colaboradores del mercado, a los cuales se les aplicó un cuestionario en base a escala tipo Likert. Los resultados muestran que el coeficiente de correlación de Spearman, arrojó negativo al nivel de -69,6%. Se concluye que La cultura tributaria tiene influencia inversa en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado San

Martín, Cajamarca 2017. Se recomienda Implementar estrategias de cultura tributaria para disminuir la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado San Martín, Cajamarca. Estas estrategias deben estar en función a que con el pago de impuestos se realice proyectos sobre convivencia ciudadana, además se debe realizar programas o charlas sobre cultura tributaria.

En tanto, Alcántara y Medina (2019), investigadores que en su tesis: Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central, en el distrito de Cajamarca, 2018, se desarrolló con el objetivo de determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Cajamarca, 2018 con diseño de investigación no experimental transversal, la técnica que se utilizó fue la encuesta con su instrumento el cuestionario estando conformada su población por 293 comerciantes del mercado central de la localidad de Cajamarca, tomándose como muestra total de 53 comerciantes. Luego de tabular los resultados obtenidos en relación a los indicadores de medición, Conocimientos en temas tributarios. Cumplimiento de las obligaciones tributarias; Responsabilidad tributaria, honestidad en el pago de tributos, cuentan con RUC, emiten comprobantes de pago; declaraciones y pago oportuno de sus deudas tributarias, declaran lo correcto, se llegó a la conclusión que la cultura tributaria sí incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que se identificó que los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca cuentan con un nivel medio de cultura tributaria, y determinando que los comerciantes no cumplen con sus obligaciones tributarias correctamente.

Por último, Mendoza (2019), en su trabajo de investigación: Causas De La Evasión Tributaria De Los Comerciantes Mayoristas De Abarrotes Ubicados En El Distrito De Cajamarca Y Su Incidencia En La Recaudación – Año 2015. El objetivo general fue determinar las causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes. El diseño de la investigación fue No experimental, con una población conformada por los comerciantes del distrito de Cajamarca, tomando una muestra de 86 personas, el instrumento fue el cuestionario. El cual la presente investigación concluye que algunas de las causas de la evasión tributaria en los comerciantes mayoristas de abarrotes son: el deseo de generar mayor utilidad, falta de cultura tributaria y desconocimiento de las normas tributarias. Otro de los factores de la evasión tributaria es que los comerciantes mayoristas de abarrotes en el Distrito de Cajamarca no cumplen con emitir los comprobantes de pago por las operaciones ordinarias. Existe evasión tributaria cuando una persona, deja de pagar todo o parte de un impuesto al que está obligado, al incumplir de manera intencional con el pago de las contribuciones que le corresponde como contribuyente, estará infringiendo la ley, de tal manera el contribuyente estará obteniendo un beneficio que no le correspondería.

Después de haber investigado antecedentes afines que son de gran contribución para el desarrollo del presente estudio, respecto a la Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales; en el ámbito internacional, nacional y local, nos dirigimos a exponer cada una de las variables en estudio con sus respectivas dimensiones e indicadores.

La Cultura Tributaria

Al respecto, Armas y Colmenares (2010), afirma, la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor

cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. Los autores concluyen que, la cultura tributaria se reconoce con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por los contribuyentes y no estrategias que pretendan incrementar la recaudación de tributos bajo coacción, por temor a las sanciones, y el resultado de la educación tributaria más la conciencia tributaria es la cultura tributaria que es el conjunto de conocimientos, valores, actitudes, referidos al cumplimiento de los deberes fiscales, es una motivación desinteresada.

Al respecto, Altamirano y López (2018) manifiestan que la cultura tributaria es la conducta que siguen los contribuyentes, la manifestación frente a la administración tributaria, la forma como toman los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la administración tributaria. El desarrollo que se inicia con la educación tributaria, continúa con la creación de conciencia tributaria y culmina con la cultura tributaria; en otras palabras, con la manifestación de una forma de vida frente al sistema tributario del país. Es por ello, que para el presente estudio se ha tomado en consideración las siguientes **dimensiones** de la **Cultura Tributaria**. En primer lugar, se ha considerado la **conducta tributaria**, que viene a ser según Alm y Torgler (2014) citado en Echevarría (2019), donde menciona que la conducta tributaria basado en la moral es la motivación intrínseca que tienen las personas hacia el pago de impuestos y la relacionan con los valores morales, dado que estos cumplen un papel especial en el desarrollo de los individuos y en las consecuencias de sus acciones.

Del mismo modo, Tekeli (2016) citado en Echevarría (2019) se refiere a la conducta tributaria, “como la obligación moral de pagar impuestos o como una creencia que tienen los individuos de contribuir a la sociedad mediante el pago de impuestos” (p. 44).

asimismo, cuenta con indicadores como: el interés voluntario al cumplimiento de obligaciones, en este indicador identificamos si el comerciante realiza el pago voluntario de sus obligaciones tributarias; sin tener alguna presión fiscal; valores personales, en este indicador identificamos las conductas que definen al comerciante, las cuales adquieren desde su entorno tanto individual como social, convirtiéndolos responsables o no con el pago de sus obligaciones fiscales.

En segundo lugar, describiremos de la **dimensión educación tributaria** que según el **Artículo 84° del Código Tributario** son los procesos de orientación, información y educación tributaria a los contribuyentes. En tal sentido, Rodrigo (2015), define a la **educación tributaria** como una tarea de crear conciencia de que el ejercicio de la voluntad está en cumplimiento de las leyes. La educación es el medio más eficiente para desarrollar conciencia tributaria en la población por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes, en la transmisión de conocimientos para el mejoramiento de la calidad de vida personal y social. El contribuyente que carece de tal formación incumple sus obligaciones tributarias incurriendo en múltiples conductas fraudulentas socialmente reprochables. Esta **dimensión** cuenta con el indicador: **acceso al servicio de información**, donde identificamos si los comerciantes están recibiendo una eficiente orientación por parte de la Administración Tributaria; y en el indicador: **educación tributaria nacional**, identificamos el grado de necesidad educacional que requieren los comerciantes desde los centros educativos con la finalidad de adoptar buenas conductas en el ámbito tributario.

Obligaciones Fiscales

Con respecto a las obligaciones fiscales, Rodríguez (2021) la define como el deber que el responsable fiscal tiene en favor del fisco, que es quien tiene el derecho de exigir se cumpla.

Por lo tanto, para el presente estudio se ha tomado en cuenta la siguiente **dimensión** de las **obligaciones fiscales**. Así tenemos, **el cumplimiento de pagos de impuestos** que, según Rubén, A. (2010), afirma que, el cumplimiento tributario consiste en presentar la declaración jurada de impuestos, incluyendo información completa y exacta afín de determinar la obligación tributaria y pagar el saldo de la misma, de corresponder, dentro de esta dimensión identificamos el indicador: declaración y pago, aquí analizamos la importancia que tiene el acto de cumplir con la responsabilidad de las obligaciones fiscales concluyendo que parten de los valores, conductas, creencias y/o actitudes que poseen los comerciantes respecto a la tributación los que finalmente van a contribuir con el estado; comprobante de pago, aquí se podrá identificar si los comerciantes cumplen a cabalidad con sus obligaciones formales como es el emitir el comprobante de pago, evitando sanciones y/o multas por parte de la administración.

Justificación de la investigación

La investigación se realiza con la intención de profundizar de manera teórica los conocimientos respecto a la incidencia que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El presente trabajo de investigación se justifica porque, desde generaciones anteriores al presente, los comerciantes de los diferentes mercados tienen muy mala conducta con respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo cual se refleja de forma negativa en los 3 niveles de gobierno (local, regional y central), por lo cual estaría afectando los ingresos que se requieren para cumplir con más obras, especialmente las de carácter social, restringiendo al ciudadano a recibir una contraprestación indirecta por parte del gobierno. Tordoya (2017), afirma que un gran porcentaje de los empresarios MYPE del Régimen Especial de Renta del distrito de Jesús María carecen de una adecuada conducta tributaria con ausencia de valores y principios, muchos de ellos están de acuerdo con que se apliquen nuevas estrategias tributarias y, admiten tener un gran desconocimiento de las normas vigentes; todo esto influye en su

conducta tributaria, trayendo como consecuencia que incurran en actos de evasión de impuestos.

De este modo a través de la presente investigación nos aproximaremos a conocer aquellas conductas que intervienen en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Por ello el presente trabajo se desarrolla atendiendo que en los tiempos actuales se hace necesario que el ente recaudador obtenga una reforma en su gestión institucional, en cuanto a su eficiencia operativa y de orientación al comerciante, convirtiéndose en aliado principal de los comerciantes, toda vez que en los mercados escasamente se ve la presencia de los fiscalizadores tributarios. Asimismo, el estudio descriptivamente pretende determinar la incidencia que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por ello pensamos que el presente estudio permitirá mejorar las carencias que tienen los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, concretamente en su cultura tributaria lo que los conllevará a un eficiente cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Formulación del problema

Problema General

¿De qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020?

Problemas Específicos

¿De qué manera la conducta tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020?

¿De qué manera la educación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020?

Objetivos

Objetivo general

Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.

Objetivos específicos

Determinar la incidencia de la conducta tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.

Determinar la incidencia de la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.

Hipótesis

Hipótesis general

La cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.

Hipótesis específicas

La conducta tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.

La educación tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.

METODOLOGÍA

Tipo de investigación

Enfoque

El presente trabajo de investigación se encuentra circunscrito dentro del enfoque cuantitativo. Consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio. (Tamayo, 2007 citado en Angulo, 2012).

Por tanto, la presente investigación tiene este enfoque porque emplea la recolección de datos para plantear preguntas orientadas a determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.

Diseño

El diseño correspondiente a la presente investigación es no experimental, porque sólo se están observando situaciones existentes y no generándolas. (Hernández, et. al, 2014, p.154).

Tipo

La investigación tendrá carácter de tipo descriptiva porque se quiere dar a conocer la incidencia que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.98).

Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

Población

Se define como el conjunto de personas que habitan una determinada área geográfica. INEI (2019). En este estudio, la población está conformada por 523 comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.

En cuanto al tipo de población que la conforma es finita considerando que las poblaciones finitas serán aquellos grupos o conjuntos de seres, que comparten atributos comunes, pero que a la vez constituyen una cantidad limitada de elementos o miembros, permitiendo su fácil identificación y contabilización. El Pensante (2016).

Muestra

Es el método utilizado para seleccionar a los componentes de la muestra del total de la población. López (2004). Para la presente investigación se utilizó el método probabilístico, aleatorio simple, para estimar proporciones, en la cual se conoce la población.

Ecuación 1:

Margen: 5%

Nivel de confianza: 95%

Población: 523

p: 50%

q: 50%

$$n = \frac{(N)(Z)^2(p)(q)}{(e)^2(N - 1) + (Z)^2(p)(q)}$$

$$n = \frac{(523)(1.96)^2(0.50)(0.50)}{(0.05)^2(523 - 1) + (1.96)^2(0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{(523)(3.8416)(0.25)}{(1.305) + (0.9604)}$$

$$n = \frac{502.3}{2.2654}$$

$$n = 222$$

Fórmula de reajuste:

$$\frac{\frac{n_0}{1+(n_0-1)}}{N}$$
$$\frac{222}{1+(222-1)} = \frac{222}{1+(1+221)}$$
$$\frac{222}{523} = \frac{222}{532}$$
$$\frac{222}{1+0.422} = \frac{222}{1.422}$$
$$n=156$$

La muestra queda conformada por 156 comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.

Métodos, Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Métodos

Método Inductivo – Deductivo

Se utilizó el método Inductivo - Deductivo, ya que ayuda a reunir las teorías ya instauradas, de la realidad en estudio, y estas ayudan a analizar casos concretos como la Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Técnica e Instrumento:

Para el desarrollo de la investigación, la técnica e instrumento de recolección de datos son los siguientes:

Técnica:

- **Encuesta**

Para el trabajo de investigación se utilizará la encuesta que nos permitirá acercarnos a los hechos y por consiguiente medir la incidencia de la cultura tributaria, mediante la utilización del instrumento cuestionario que es aplicado en un solo momento, a los comerciantes implicados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020, recolectando información sobre lo que deseamos obtener.

Instrumento:

- **Cuestionario**

Con el cuestionario se buscará información preguntando a los investigados, sobre datos que deseamos recabar, el cual fue presentado a los comerciantes del mercado San Antonio, Cajamarca con las respectivas preguntas, tomando en cuenta la escala de Likert.

Tabla 1 Escala de Likert

VALORACIÓN	LEYENDA
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Procedimiento de recolección de datos

Para la obtención de la información se tomará en cuenta lo siguiente:

- Aplicación de cuestionario: se aplicará el instrumento a 156 comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, para obtener datos importantes que ayuden a alcanzar los objetivos de la investigación, considerando las variables en estudio.
- Codificación: tomando en cuenta la escala valorativa de Likert, se asignó un número a cada posible respuesta de los comerciantes, para facilitar el registro de información.
- Creación de Base de Datos: se consolidarán los datos obtenidos en una hoja de cálculo de Excel, con el objetivo de sistematizar la información.
- Obtención de resultados: con la información recopilada y haciendo uso del Excel, se generarán gráficos los que ayudarán a cumplir con los objetivos de la investigación mediante su correcta interpretación.

Procedimiento de tratamiento y análisis de datos

Luego de haber aplicado el instrumento cuestionario, se procedió a introducir toda la información recabada en el programa de M.S. Excel 2016, que nos permitió elaborar las figuras que describen los resultados finales, analizando cada una de las variables y dimensiones.

Aspectos éticos

Cabe resaltar, que el presente trabajo de investigación es de autoría propia de los autores. Asimismo, se hace mención que el instrumento será validado por tres especialistas en el tema, el cual demostrará la confiabilidad del instrumento. Por otro lado, la información utilizada en la investigación deriva de fuentes confiables en buscadores académicos y

están debidamente citadas, por lo que no se incurre en plagio. Finalmente, para la aplicación del instrumento se contará con la autorización de la administración del mercado San Antonio de Cajamarca, por lo que, se asegura que la información obtenida es real y válida.

RESULTADOS

A continuación, se describen los resultados a los que se llegó en la presente investigación, respecto de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, 2020. En relación al problema investigado, se plantearon los objetivos e hipótesis, los resultados son procesados en una hoja de cálculo de Excel según se evidencia en los siguientes párrafos.

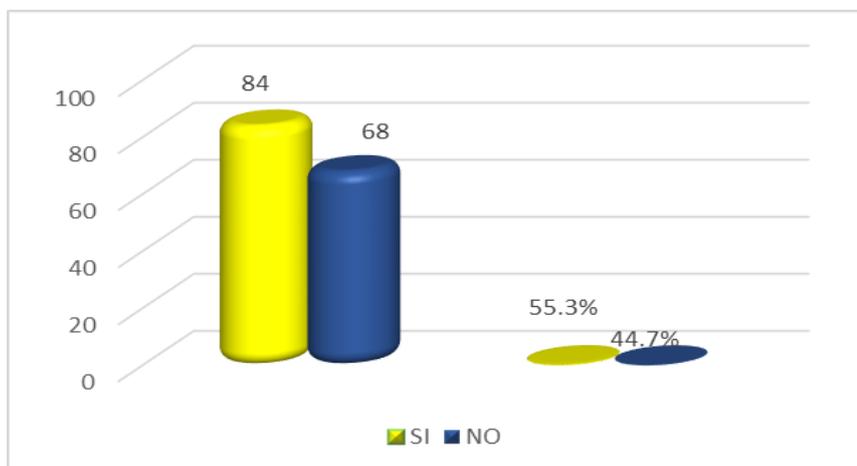
Resultados del Cuestionario

En el presente capítulo plasmamos los resultados correspondientes a la aplicación del cuestionario a los 156 comerciantes del mercado San Antonio como muestra de la investigación y de esta forma obtener los objetivos planteados en esta investigación.

1. En cuanto al pago voluntario de las obligaciones tributarias.

Figura 1

¿Realiza usted el pago de sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?



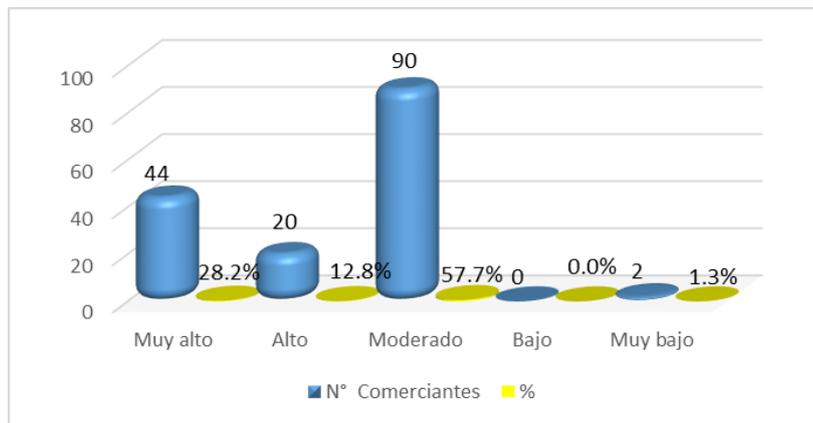
Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 55.3% respondió que realiza el pago de sus obligaciones fiscales de manera voluntaria y el 44.7% no realiza de forma voluntaria. Podemos concluir que si bien es cierto la mayoría de los comerciantes realiza el pago voluntario de sus obligaciones, paralelamente existe un

porcentaje significativo que no lo realiza, y esto resulta preocupante porque lo que se requiere es recaudar los impuestos en su debido tiempo.

2. En cuanto al nivel de responsabilidad en el que se considera en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Figura 2

¿En qué nivel de responsabilidad se considera en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales?

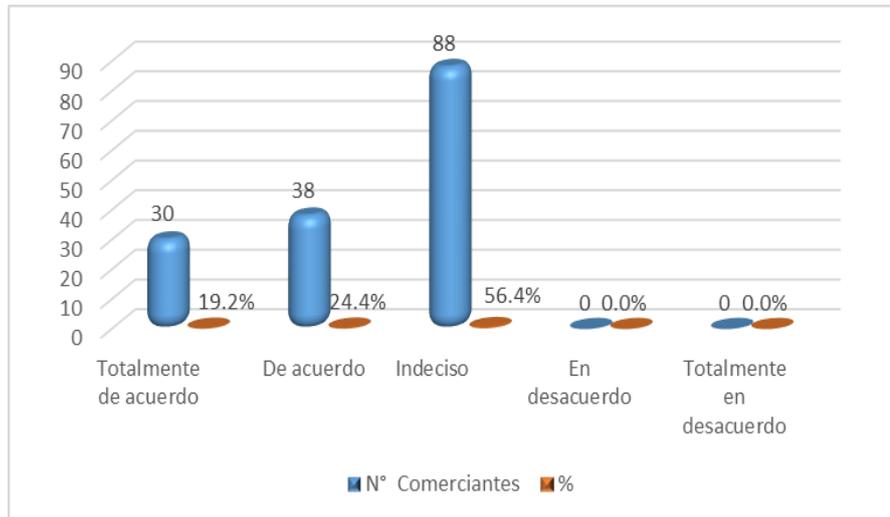


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 57.7% se considera en un nivel de responsabilidad moderado en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el 28.2% se considera en un nivel muy alto y el 12.8% se considera en un nivel alto de responsabilidad al momento de cumplir con sus obligaciones fiscales.

3. En cuanto al pago de impuestos por la venta que realiza en su negocio

Figura 3

¿Está de acuerdo que debe pagar impuestos por las ventas que realiza en su negocio?

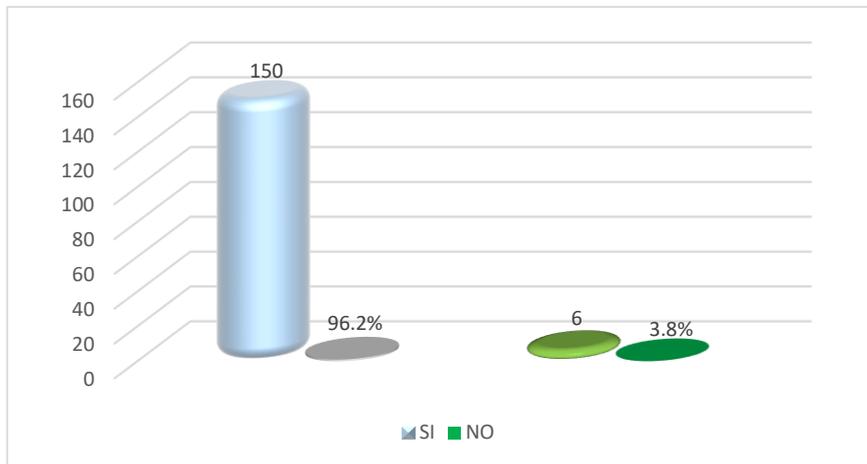


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 56.4% están indecisos de pagar impuestos por las ventas que realizan en su negocio y el 24.4% están de acuerdo y el 19.2% están totalmente de acuerdo en pagar impuestos por las ventas efectuadas. Podemos concluir que la mayoría de los comerciantes no están convencidos de pagar impuestos lo que demuestra su mala conducta tributaria.

4. En cuanto a la importancia de contar con RUC al iniciar un negocio.

Figura 4

¿Cree usted que es importante contar con RUC al iniciar un negocio?

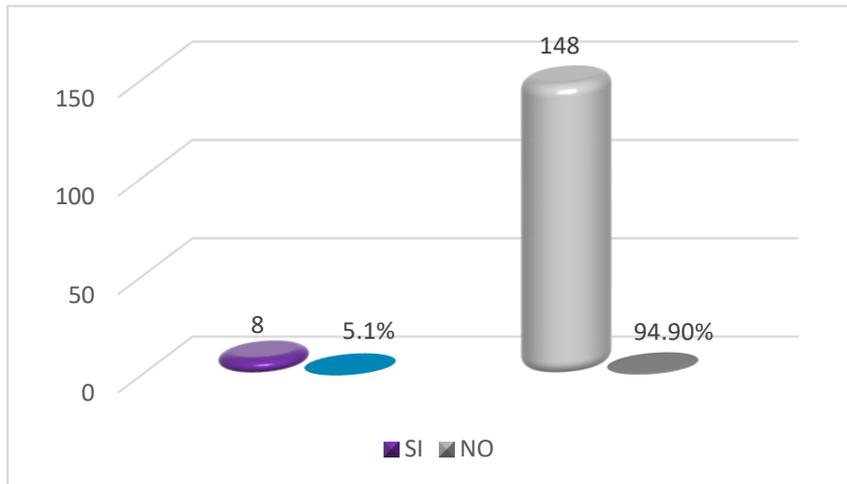


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 96.2% respondieron que si es importante contar con un RUC al iniciar un negocio y solo un 3.8% no lo consideran importante. En resumen, la mayoría de los comerciantes se encuentra inscrito en el Registro Único de Contribuyentes.

5. En cuanto a que si conocen el tipo de impuesto que pagan por su negocio.

Figura 5

¿Conoce usted el tipo de impuesto que paga por su negocio?

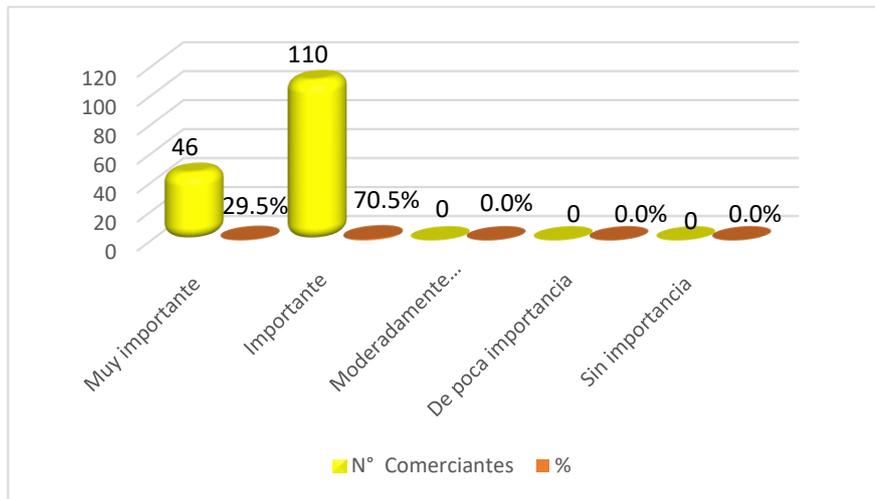


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 94.9% desconocen el tipo de impuestos que pagan y solo un 5.1%, conoce. Este resultado demuestra el escaso interés por parte de la SUNAT para brindar orientación tributaria a los comerciantes, lo cual no favorece ni contribuye hacia una buena cultura tributaria.

6. En cuanto a la importancia de emitir comprobantes de pago.

Figura 6

¿Sabe usted cuán importante es emitir comprobantes de pago?

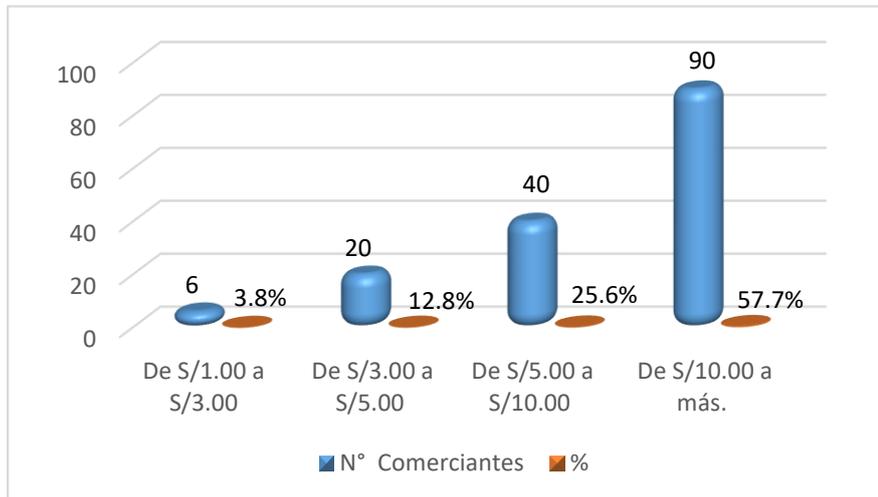


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 70.5% consideran que es importante emitir comprobantes de pago y el 29.5% respondieron que es muy importante la emisión de dicho comprobante. Dando como resultado que el 100% de comerciantes son conscientes de la importancia de emitir este comprobante, sin embargo, no tienen voluntad de entregar el respectivo comprobante por las ventas que efectúan.

7. En cuanto a desde qué monto debe otorgar el comprobante de pago a sus clientes.

Figura 7

¿Sabe usted desde qué monto debe otorgar comprobante de pago a sus clientes?

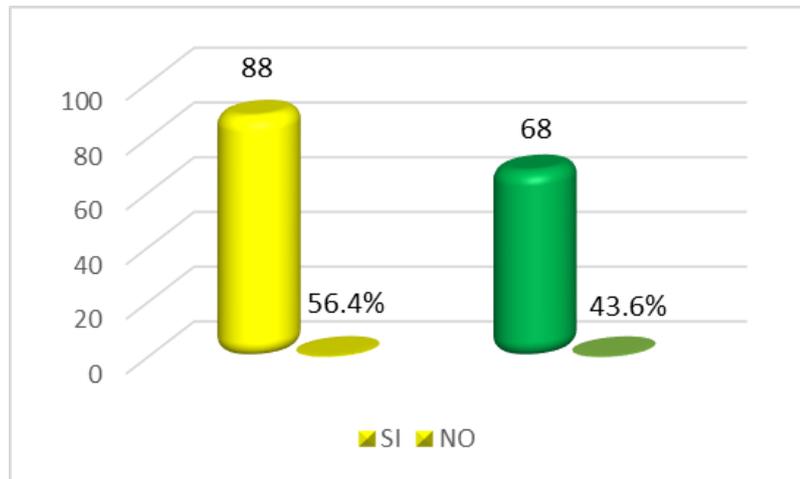


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 57.7% indicaron que el comprobante de pago se emite de S/10.00 a más, el 25.6% respondieron que el comprobante de pago se entrega a partir de S/5.00 a S/10.00, el 12.8% respondieron que el comprobante de pago se entrega a partir de S/3.00 a S/5.00 y el 3.8% indicaron que se entrega de S/1.00 a S/3.00. En conclusión, se demuestra que los comerciantes tienen un enorme desconocimiento con respecto a tan importante tema, como consecuencia de una grave falta de educación tributaria.

8. En cuanto a la inversión que efectúa el gobierno peruano con los impuestos recaudados

Figura 8

¿Conoce usted qué hace el Gobierno Peruano con los impuestos recaudados?

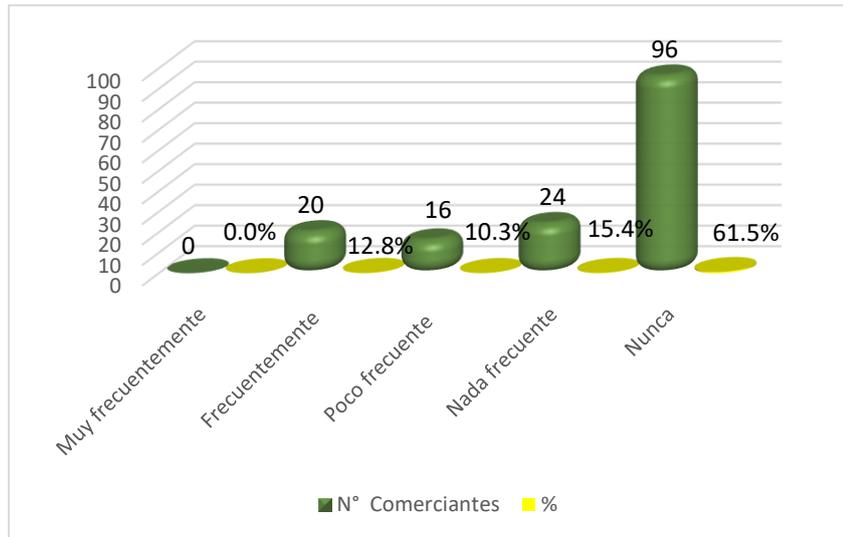


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 56.4% conoce sobre la inversión que el gobierno peruano hace con los impuestos recaudados, sin embargo, no están predispuestos a tributar de forma voluntaria y, el 43.6% respondió que desconoce lo que el gobierno peruano hace con los impuestos recaudados.

9. En cuanto a la frecuencia con la que SUNAT le brinda información acerca de las obligaciones como contribuyente.

Figura 9

¿Con qué frecuencia la SUNAT le brinda información acerca de sus obligaciones como contribuyente?

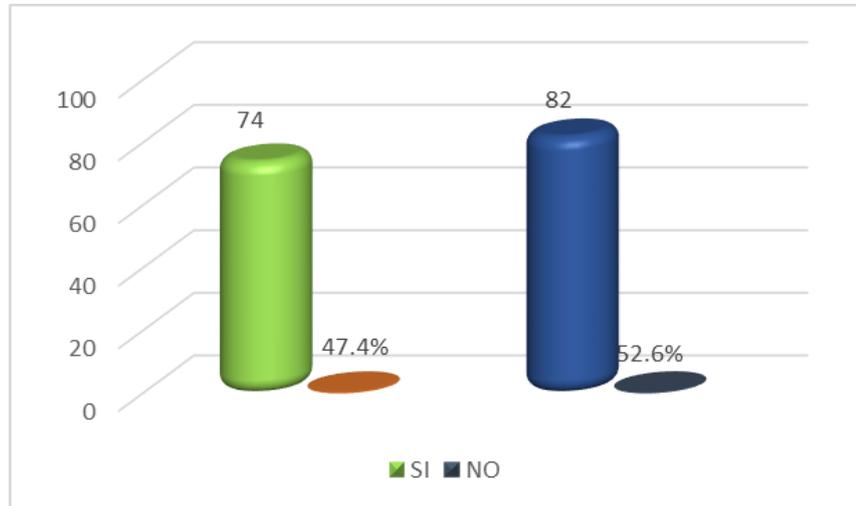


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 61.5% respondió que la SUNAT nunca le brinda información acerca de las obligaciones como contribuyente, el 15.4% respondió que nada frecuente, el 10.3% respondió que poco frecuente, y el 12.8% indicaron que frecuentemente. En conclusión, podemos afirmar que la SUNAT no está contribuyendo con la educación tributaria de los comerciantes.

10. En cuanto a obtener beneficios con terceros por pago oportuno de sus impuestos.

Figura 10

¿Conoce usted de los beneficios que obtendría con terceros por pago oportuno de sus impuestos?.

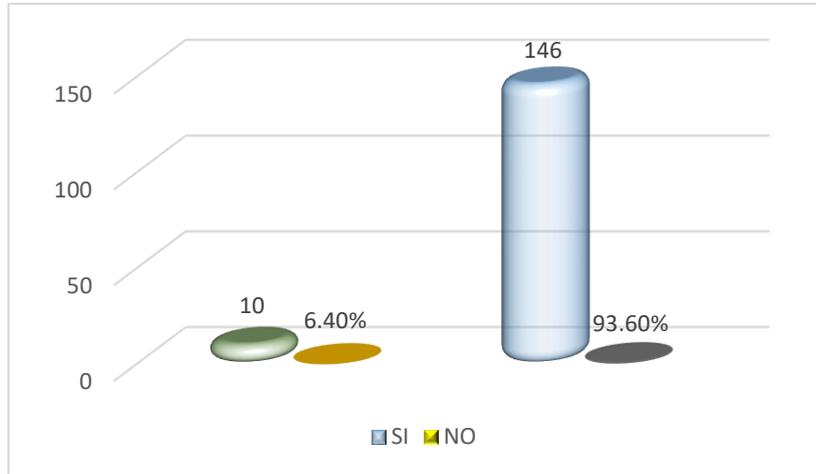


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 47.4% respondió que si conoce sobre los beneficios que obtendría al pagar oportunamente sus impuestos y el 52.6% respondió que no conoce de estos beneficios. En consecuencia, la falta de educación tributaria estaría afectando no solo al fisco, al momento de recaudar los impuestos, sino también al emprendedor por no tener acceso al sistema financiero, entre otros.

11. En cuanto a si ha sido beneficiado con el programa FAE MYPE o REACTIVA PERÚ

Figura 11

¿Ha sido beneficiado con el programa FAE MYPE o REACTIVA PERÚ?



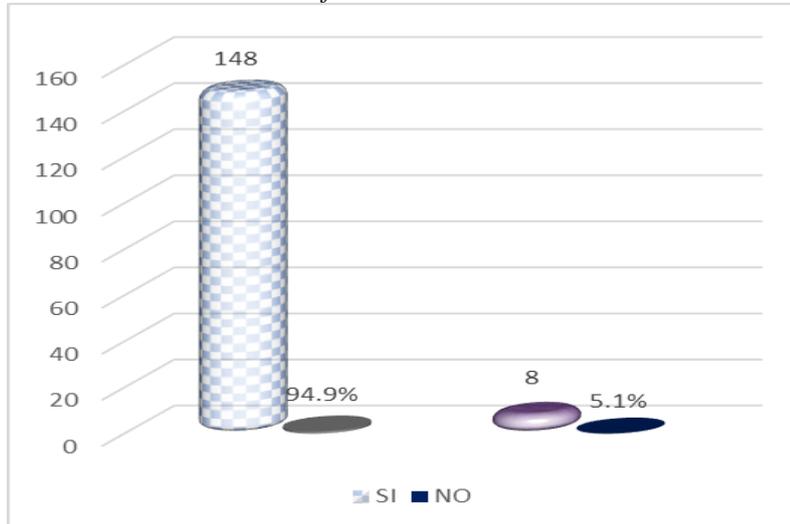
Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 93.6% no fueron beneficiados con el programa FAE MYPE o Reactiva Perú y solo el 6.4% fueron beneficiados con estos programas de apoyo por parte del estado. Estos resultados son debido a que la mayoría de los comerciantes no son puntuales con el pago de sus impuestos, siendo uno de los criterios más relevantes que las entidades financieras tienen en consideración al momento de otorgar créditos.

12. En cuanto a implementar materias referidas a la tributación en los centros educativos

de nivel inicial, primaria y secundaria.

Figura 12

¿Cree usted que es necesario que dentro de los centros educativos de nivel inicial, primaria y secundaria se considere materias referidas a la tributación?

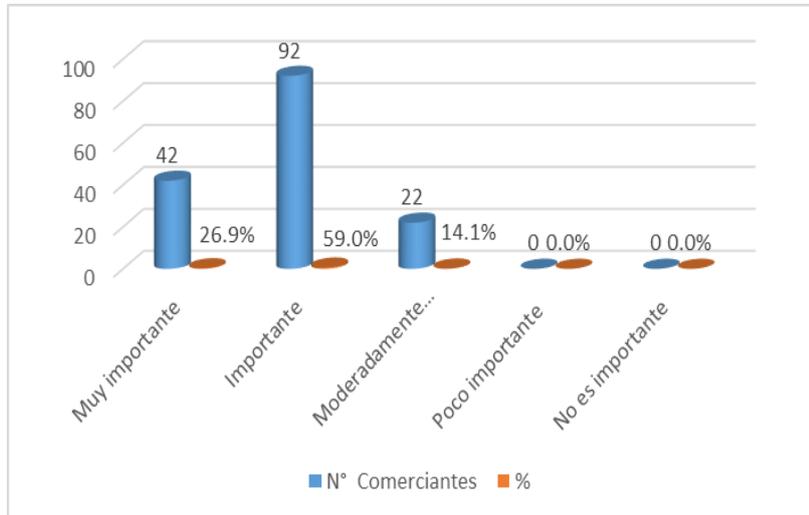


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 94.9% considera que es necesario que en los centros educativos de nivel inicial, primaria y secundaria se consideren materias referidas a la tributación y el 5.1% no lo considera necesario. Podemos concluir que los comerciantes apuestan por una nueva generación con mejores conductas, específicamente en el tema tributario, del mismo modo, los conocimientos que los jóvenes adquieren en los diferentes centros educativos estarían coadyuvando a la conducta de ellos mismos y de la sociedad en general.

13. En cuanto a la importancia de cumplir con el pago de impuestos

Figura 13

Para usted ¿Cuán importante es el cumplimiento del pago de impuestos?

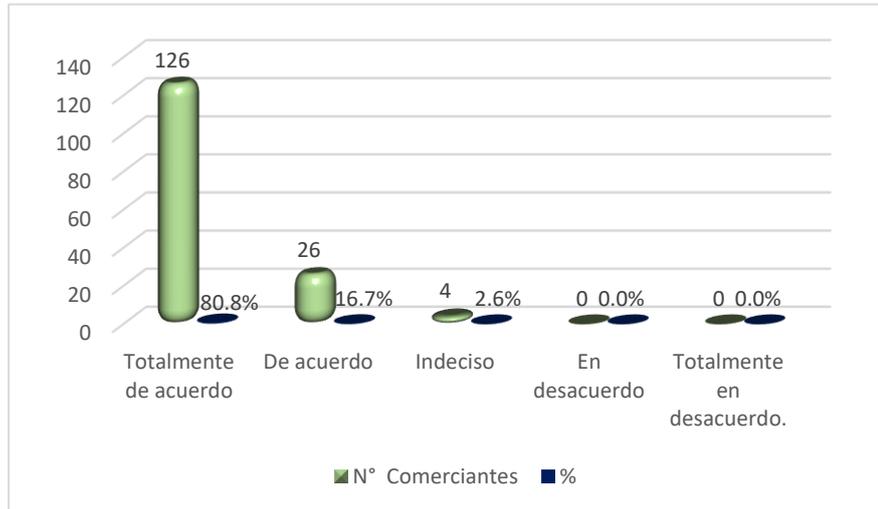


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 59.0% lo considera importante, 26.9% considera muy importante y el 14.1% lo considera moderadamente importante el cumplimiento de pago de impuestos. En efecto los comerciantes consideran importante cumplir con el pago de impuestos, no obstante, no existe voluntad íntegra al momento de efectuar el pago.

14. En cuanto a recibir notificaciones anticipadas por parte de SUNAT para cumplir oportunamente con el calendario de pago de obligaciones fiscales.

Figura 14

Cree usted que, para cumplir oportunamente con la fecha de pago de sus obligaciones fiscales, ¿La SUNAT debe notificarle con anticipación sobre el pago que debe realizar?

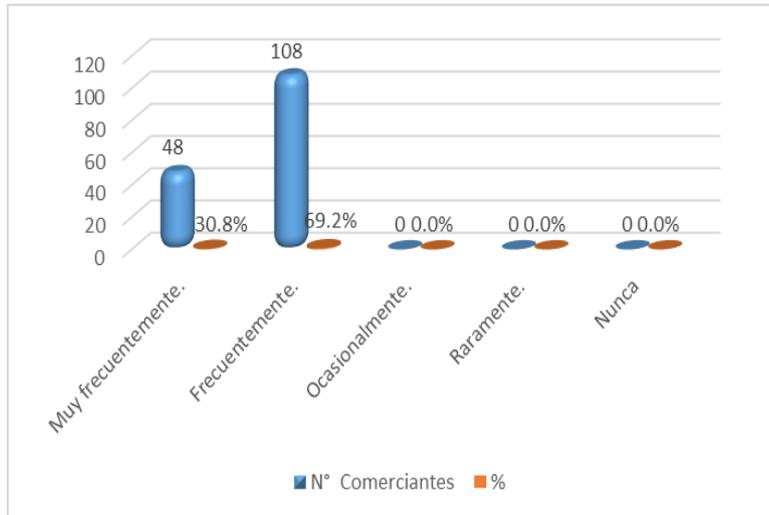


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 80.8% está totalmente de acuerdo en que la SUNAT le envíe notificaciones anticipadas para cumplir oportunamente con el calendario de pago de obligaciones fiscales, el 16.7% está de acuerdo y el 2.6% está indeciso. Por lo tanto, se concluye que la mayoría de los comerciantes esperan que la SUNAT les recuerde constantemente el calendario del pago de sus obligaciones para cumplir con las mismas.

15. En cuanto a la frecuencia con que cancela sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos establecido por SUNAT.

Figura 15

¿Con qué frecuencia cancela sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos establecidos por SUNAT?

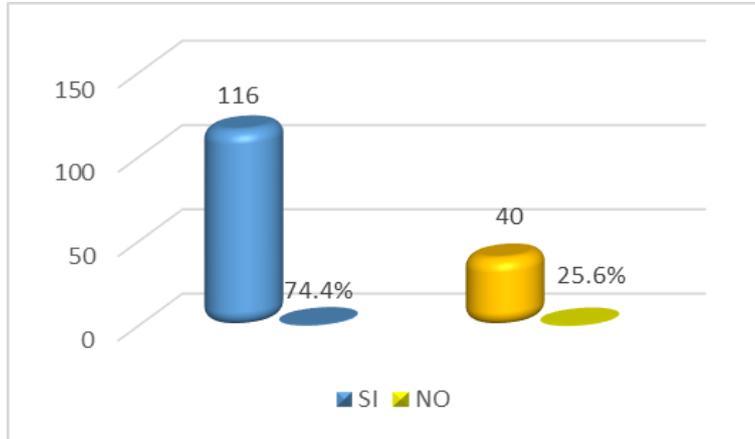


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 69.2% cancela sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos establecidos por SUNAT de forma frecuente y el 30.8% lo hace de manera muy frecuente, lo que indica que los comerciantes del mercado San Antonio cumplen con las fechas establecidas en el calendario tributario.

16. En cuanto a las sanciones que SUNAT aplica en caso de no emitir comprobante de pago.

Figura 16

¿Conoce las sanciones que la SUNAT aplica en caso de no emitir el comprobante de pago?

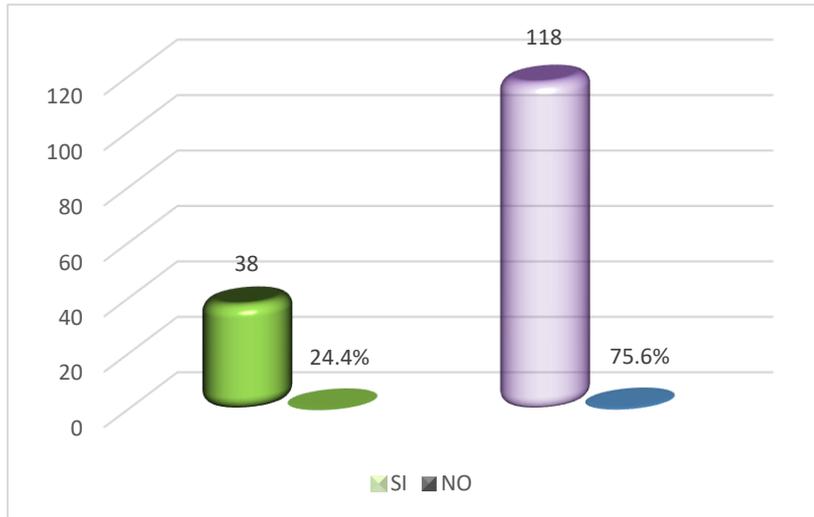


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 74.4% expresan que si conocen respecto a las sanciones que la SUNAT aplica en caso de no emitir comprobantes de pago y el 25.6% respondió que desconoce sobre estas sanciones. Se puede concluir que la mayoría de los comerciantes conocen sobre las consecuencias de no emitir comprobante de pago, porque en algún momento fueron sancionados por la SUNAT, por otro lado, se cree que el porcentaje que desconoce de estas sanciones son comerciantes que están iniciando un negocio.

17. En cuanto a emisión de comprobante de pago por cada venta que realiza sin esperar que el cliente se lo solicite.

Figura 17

¿Emite usted comprobante de pago cada vez que realiza una venta, sin esperar que el cliente se lo solicite?

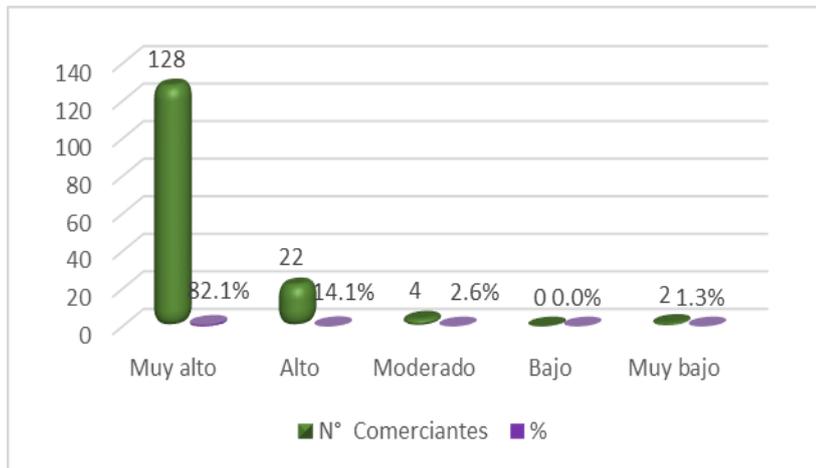


Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 75.6% confirman que no emiten comprobante de pago de forma voluntaria, mientras que el 24.4% lo emite solo cuando el cliente lo solicita. Este comportamiento de los comerciantes es lamentable por cuanto están evadiendo impuestos, afectando de forma directa a la ciudadanía.

18. En cuanto al nivel de afectación por Covid 19 en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Figura 18

¿En qué nivel afectó al cumplimiento de sus obligaciones fiscales la pandemia por COVID - 19?



Nota: En esta figura se puede argumentar, que de los 156 comerciantes encuestados el 82.1% confirman que el nivel de afectación por COVID 19 fue muy alto, el 14.1% indicaron que el nivel de afectación fue alto, mientras que el 2.6% respondió que fue moderado y el 1.3% expresaron que fue muy bajo. En efecto a la falta de cultura tributaria de los comerciantes se asoció la pandemia de COVID 19, conllevándolos a que incumplan con sus obligaciones tributarias.

Contrastación de Hipótesis General

La cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.

La cultura tributaria de los comerciantes del mercado San Antonio, incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, por lo tanto, la hipótesis general de la presente investigación queda confirmada, pues, los comerciantes no están lo suficientemente informados sobre temas de tributación, toda vez que carecen de orientación por parte de la administración tributaria, (figura 9); lo cual no les permite cumplir a cabalidad con sus responsabilidades, en consecuencia no conocen el tipo de impuesto que pagan (figura 5), desde qué monto otorgar el comprobante de pago (figura 7), por otro lado, está la dificultad en la emisión y otorgación del comprobante de pago (figura 17), arriesgándose en todo momento en caer en ciertas multas y sanciones que se encuentran expuestos, tampoco saben a qué régimen tributario acogerse según sus ingresos por ventas, por consiguiente, cumplen con sus obligaciones fiscales pero no de una forma verídica: como resultado de la insuficiente cultura tributaria éstas enormes cantidades de dinero que el estado estaría dejando de percibir debido a que no están declarando lo real ya que muchos de los comerciantes no pertenecen al régimen que le corresponde, está afectando a la economía de todo un país.

Contrastación de la primera hipótesis específica

La conducta tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.

Figura 1

¿Realiza usted el pago de sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?

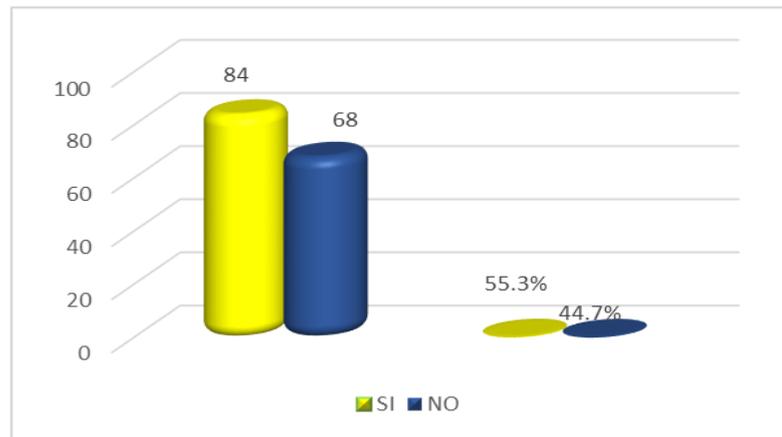


Figura 2

¿En qué nivel de responsabilidad se considera en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales?

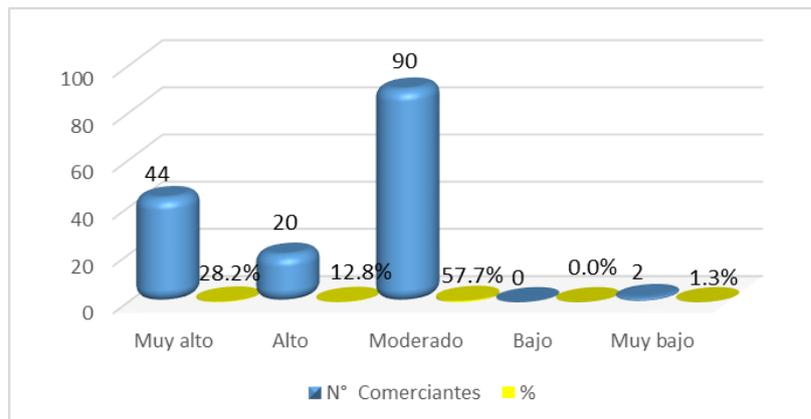
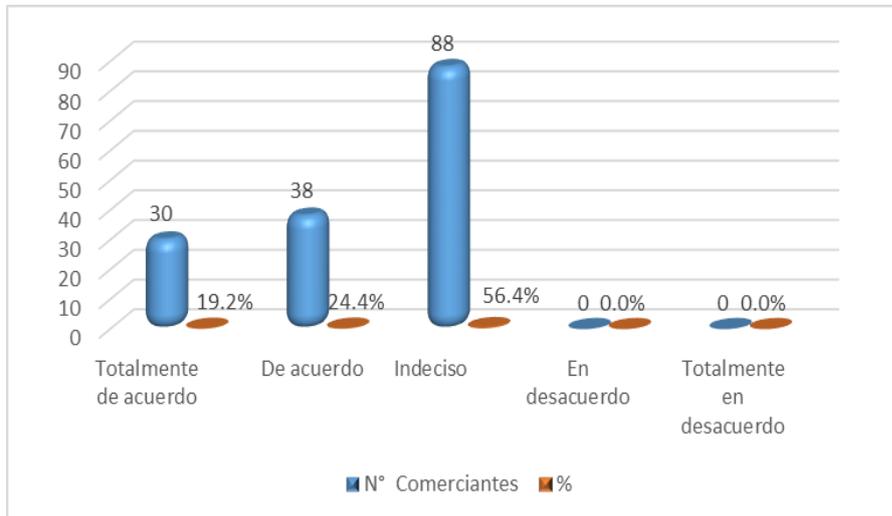


Figura 3

¿Está de acuerdo que debe pagar impuestos por las ventas que realiza en su negocio?



La

hipótesis específica 1 también se confirma, toda vez que se determinó que la conducta tributaria de los comerciantes del mercado San Antonio, inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales como se puede evidenciar que el 44.7% de los comerciantes no realiza el pago de sus obligaciones fiscales de manera voluntaria, (figura 1), asimismo un 55.7% de ellos se consideran en un nivel de responsabilidad moderado en cuanto al pago de sus obligaciones, (figura 2) éstas conductas estarían afectando a la percepción de ingresos oportunos, al fisco. Adicionalmente a estas conductas de los comerciantes se le suma la indecisión que tienen éstos al momento de tributar por las ventas que realizan en su negocio (Figura 3).

Contrastación de la segunda hipótesis específica

La educación tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.

Figura 5

¿Conoce usted el tipo de impuesto que paga por su negocio?

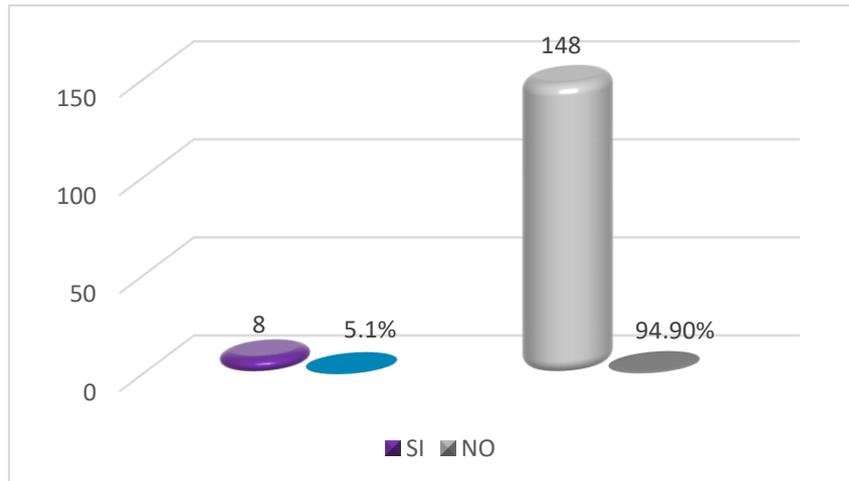


Figura 7

¿Sabe usted desde qué monto debe otorgar comprobante de pago a sus clientes?

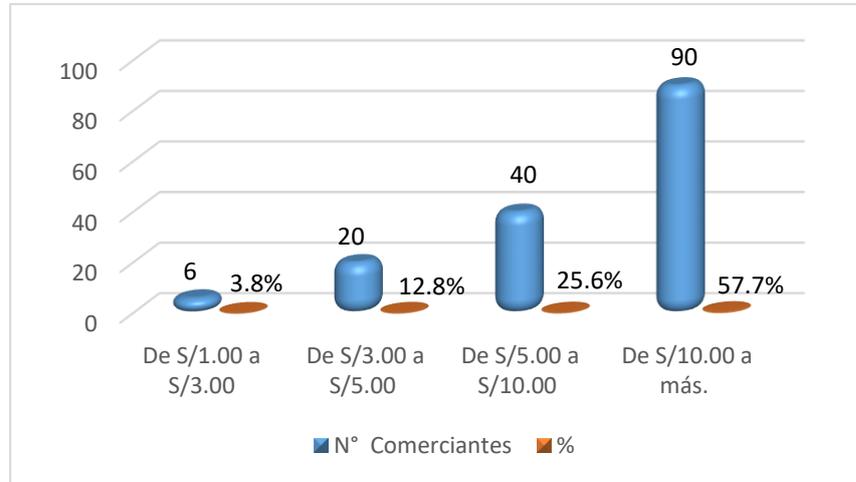


Figura 6

¿Sabe usted cuán importante es emitir comprobantes de pago?

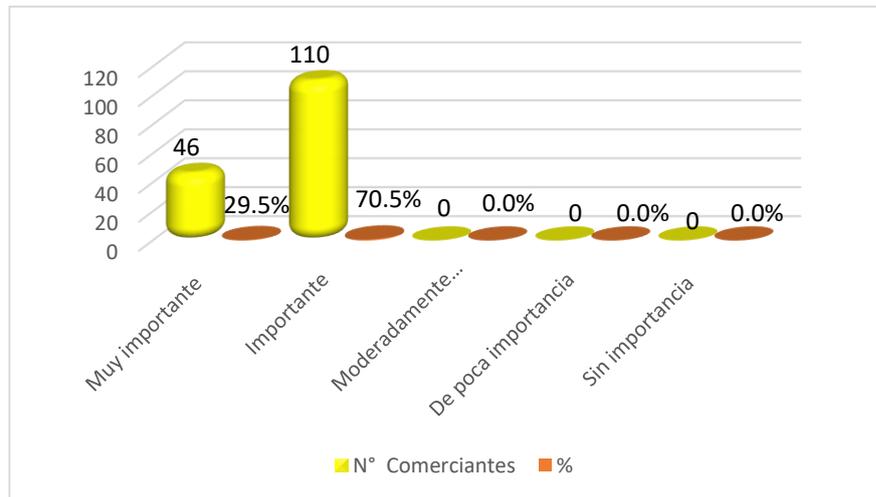


Figura 9

¿Con qué frecuencia la SUNAT le brinda información acerca de sus obligaciones como contribuyente?

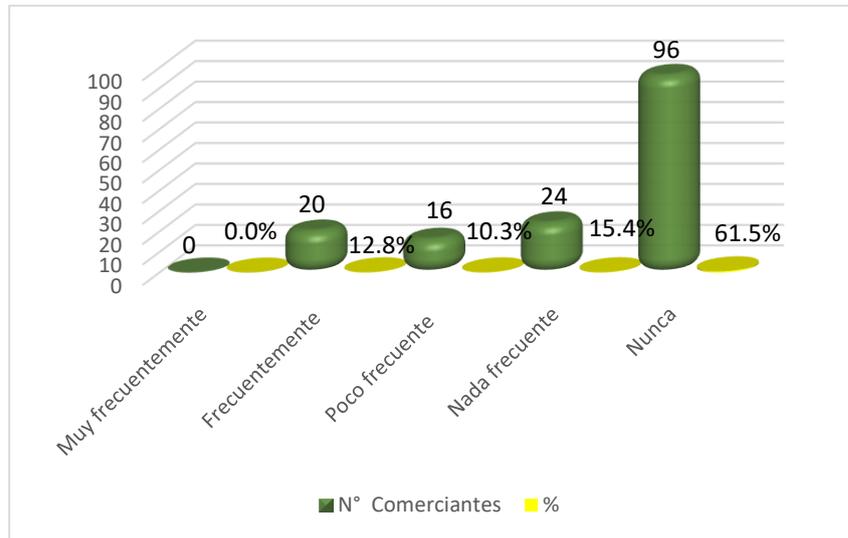
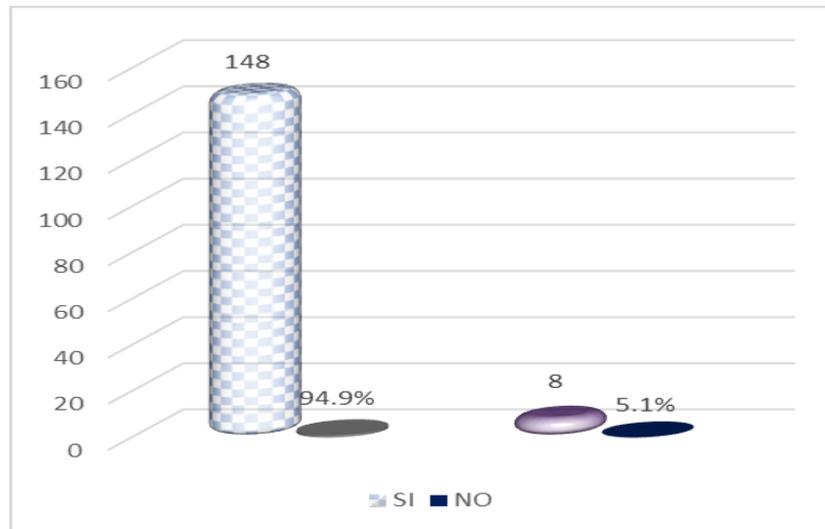


Figura 12

¿Cree usted que es necesario que dentro de los centros educativos de nivel inicial, primaria y secundaria se considere materias referidas a la tributación



La segunda hipótesis también queda confirmada, pues, la educación tributaria de los comerciantes del mercado San Antonio es limitada, tanto que el 94.9% desconocen el tipo de impuesto que pagan, (figura 5) del mismo modo, según la (figura 7), un 57.7% no tienen claro cuál es monto exacto para emitir el comprobante de pago a pesar de que el 70.5% lo considera importante (figura 6), este conocimiento es limitante y concuerda con el 61.5% que confirman que la SUNAT no les brinda información de manera frecuente con respecto a sus obligaciones como contribuyentes (figura 9). En efecto, un 94.9 % de los comerciantes, consideran importante y necesario que dentro del diseño curricular de los centros educativos de nivel inicial, primaria y secundaria se dicten materias referidas a la tributación, dado que estarían logrando generar una consciencia tributaria hacia el futuro de las nuevas generaciones (figura 12).

Tabla 2 Resumen Final de Resultados

Cultura Tributaria	Obligaciones Fiscales
<p>Se determinó que una baja cultura tributaria de los comerciantes del mercado San Antonio incide de manera directa en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, según las respuestas obtenidas en el cuestionario un 94.90% no conocen el tipo de impuesto que pagan por su negocio, asimismo un 57.7% de ellos no sabe desde qué monto otorgar el comprobante de pago, en efecto un 61.5% afirma que la administración tributaria nunca les brinda información acerca de sus obligaciones fiscales.</p>	<p>Se determinó que una baja cultura tributaria en los comerciantes del mercado San Antonio no les permite cumplir a cabalidad con sus responsabilidades como contribuyentes por lo que según los encuestados un 74.4% de ellos cumplen con pago de sus obligaciones fiscales, sin embargo, lo hacen sólo por temor a ser sancionados y/o multados por el ente recaudador, más no por convicción o por buena cultura tributaria, por consiguiente el 69.2% de ellos cumplen frecuentemente con el pago de sus obligaciones fiscales de acuerdo al cronograma de pagos establecidos por SUNAT, pero no lo hacen de forma verídica, puesto que muchos de ellos se encuentran en el régimen que no les corresponde, como consecuencia de lo antes mencionado el estado estaría dejando de percibir enormes cantidades de dinero, repercutiendo en la mala economía de todo el país.</p>

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

En el desarrollo del presente trabajo de investigación como es normal se presentaron ciertas limitaciones que de alguna forma retrasaron su desarrollo. Por un lado fue por parte de los comerciantes, que no se encontraban predispuestos a dedicar parte de su tiempo para responder la encuesta, dada la naturaleza de sus negocios, puesto que consideran que atender a un encuestador es pérdida de dinero para ellos; además de la desconfianza que tienen al dar información verídica, creyendo que éramos fiscalizadores de SUNAT, otra limitación fue la dificultad de poder encuestar al propietario del negocio ya que éstos contratan a terceros para atender en sus puestos; asimismo encontramos limitaciones de carácter administrativo por parte de la Administración del mercado San Antonio como: la demora en obtener el permiso para proceder a encuestar a los comerciantes, del mismo modo la demora en acceder a los documentos administrativos, sin embargo, éstas limitaciones las hemos podido superar con éxito. En relación a la primera se les explicó a los comerciantes que la encuesta era netamente académica y confidencial y en cuanto a la segunda limitación lo superamos con perseverancia y tolerancia.

Los hallazgos de la investigación realizada a los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020 obtenidos con la aplicación de la encuesta de 21 preguntas, los resultados muestran que la cultura tributaria tiene una incidencia alta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, afirmando de esta manera la hipótesis general.

Tal como se muestra en la **figura 3** en resultado sobre **conducta tributaria**, donde el 56.4% de los comerciantes del mercado San Antonio no están convencidos de pagar impuestos por las ventas que realizan en su negocio a pesar que 57.7% de los comerciantes son responsables

con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, según **la figura 2**, esto demuestra de que los comerciantes cumplen porque se sienten obligados, atemorizados de ser sancionados por el ente recaudador mas no lo hacen por convicción, adoctrinamiento, o por contar con valores y actitudes favorables a la responsabilidad tributaria, ni mucho menos por tratarse de un deber cívico. Estos resultados **no guardan** relación con lo que sostiene **Pinedo (2020)** en su investigación “Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributarias En Los Comerciantes Del Mercado De Belén, 2020, en la cual señala: que el 23% de los comerciantes del mercado de Belén poseen una responsabilidad de un nivel de 5, es decir un nivel medio, situación que indica que no asumen mucha responsabilidad en pagar sus tributos, ello se debe principalmente a la desmotivación que sienten en el pago de sus tributos.

En cuanto a la **educación tributaria** se encontró que los comerciantes del mercado San Antonio manifestaron que la SUNAT no les brinda información acerca de sus obligaciones como contribuyentes, tal como se muestra en la **figura 9**, donde el 61.5% de los comerciantes manifestaron que la SUNAT nunca les brinda información, esta escasa capacitación les conlleva a desconocer desde qué monto deben otorgar el comprobante de pago a sus clientes, así como desconocer el tipo de impuesto que pagan, tal como se muestran en la **figura 7 y 5** respectivamente; por lo que estamos de acuerdo con lo que sostiene **Apaza (2020)** en su trabajo de investigación titulada: La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado San Martín, Cajamarca, en donde dentro de sus estrategias recomienda implementar programas o charlas sobre cultura tributaria ya que no se siente presencia de SUNAT .

En relación al **cumplimiento de pago de impuestos** de acuerdo a la **figura 13** encontramos que el 85.9% de los comerciantes consideran importante o muy importante el cumplimiento de pago de sus impuestos, el 69.2% cancela sus impuesto de acuerdo al cronograma

establecido por SUNAT (**figura 15**), el 74.4% conoce las sanciones que SUNAT aplica en caso de no emitir el comprobante de pago (**figura 16**), sin embargo, al momento de realizar una venta el 75.6% se resiste a emitir el comprobante de pago de forma voluntaria esperando que el cliente se lo solicite tal como se muestra en la **figura 17**, estos resultados concuerdan con **Rimarachín (2019)**, en su tesis de investigación: La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial la Joya del Calzado Acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado de la Provincia de Trujillo, año 2018, donde menciona que: Los encuestados afirmaron que cumplen con sus obligaciones, sin embargo, carecen de cierto conocimiento, el análisis de la información obtenida permitió determinar, que existe una incidencia directa de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir mientras más alto sea el nivel de cultura tributaria mayor será el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Conclusiones

Los resultados de la investigación permitirán que los comerciantes de los mercados apliquen de la mejor forma las diversas opciones que existen en la tributación fiscal, para beneficio propio de crecimiento empresarial, en sus empresas. También es importante señalar que estos resultados obtenidos, serán de gran valor como fuente de consulta para los futuros investigadores interesados en este importante tema y que sirva de apoyo para algunas asignaturas que ofertan los diferentes institutos y/o universidades públicas o privadas, el cual contribuirá y enriquecerá su contenido temático. así como a las próximas generaciones de estudiantes egresados de la facultad de Negocios que actualmente oferta nuestra universidad. Luego de aplicar el instrumento del cuestionario a los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, para determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de

las obligaciones fiscales en el año 2020, y habiendo procesado los resultados, llegamos a las siguientes conclusiones:

Según los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede concluir que la cultura tributaria de los comerciantes del mercado San Antonio, tiene una incidencia alta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, debido a que, si bien es cierto, los comerciantes están formalmente inscritos en el RUC, éstos no están lo suficientemente informados sobre temas de tributación, toda vez que carecen de orientación por parte de la administración tributaria, lo cual no les permite cumplir a cabalidad con sus responsabilidades, como por ejemplo en cuanto al tipo de impuesto que pagan, desde qué monto otorgar el comprobante de pago y a qué régimen tributario acogerse según sus ingresos por ventas, por ello, cumplen con sus obligaciones fiscales pero no de una forma verídica, por otro lado, está la dificultad en la emisión y otorgación del comprobante de pago; arriesgándose en todo momento en caer en ciertas multas y sanciones que se encuentran expuestos, como resultado de la insuficiente cultura tributaria, éstas enormes cantidades de dinero que el estado estaría dejando de percibir dado a que muchos de los comerciantes no pertenecen al régimen que le corresponde ya que no están declarando lo real, está afectando a la economía de todo un país.

En relación al **objetivo específico 1**, luego de aplicar el instrumento cuestionario a los comerciantes del mercado San Antonio para determinar la conducta tributaria de los comerciantes y habiendo procesado los resultados se determinó que la conducta tributaria de los comerciantes del mercado San Antonio, inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales ya que se puede evidenciar que el 44.7% de los comerciantes no realiza el pago de sus obligaciones fiscales de manera voluntaria, asimismo un 55.7% de ellos se consideran en un nivel de responsabilidad moderado en cuanto al pago de sus obligaciones, esta conducta estaría afectando a la percepción oportuna de ingresos al fisco. Adicionalmente a

estas conductas por parte de los comerciantes se le suma la indecisión que tienen éstos al momento de tributar por las ventas que realizan de su negocio.

En relación al **objetivo específico 2**, la educación tributaria de los comerciantes del mercado San Antonio es limitada puesto que el 94.9% desconocen el tipo de impuesto que pagan, del mismo modo un 57.7% no tienen claro cuál es monto exacto para emitir el comprobante de pago a pesar de que el 70.5% lo considera importante, este conocimiento es limitante y concuerda con el 61.5% que confirman que la SUNAT no les brinda información de manera frecuente con respecto a sus obligaciones como contribuyentes. En efecto ellos consideran importante que dentro de la formación académica en los centros educativos de nivel inicial, primaria y secundaria se dicten materias referidas a la tributación, dado que estarían logrando generar una consciencia tributaria hacia el futuro de las nuevas generaciones.

Recomendaciones

A los comerciantes del mercado San Antonio, ser más consecuentes y veraces con el pago voluntario de sus obligaciones fiscales, con la finalidad de que puedan acceder a ciertos beneficios como préstamos en entidades financieras, pero sobre todo para contribuir con el buen recaudo de la entidad administradora para beneficio de todo un país, siendo la conducta tributaria la principal herramienta para recaudación veraz y oportuna.

A la administración del mercado San Antonio, hacer requerimientos a la SUNAT para que ésta pueda brindar capacitaciones a los comerciantes, con mayor frecuencia, acerca de sus obligaciones como contribuyentes, que además les ayude a tener conocimiento de cuán valioso es tributar.

A los comerciantes del mercado San Antonio, emitir y entregar de manera consciente y voluntaria el comprobante de pago al momento de realizar una venta sin esperar que el cliente se lo solicite, ya que este acto evitaría la evasión tributaria. Por otro lado, les permite acceder a ciertos beneficios como es en este caso específico la pandemia por COVID – 19, donde la mayoría de los comerciantes no pudo acceder a los beneficios de FAE MYPE y REACTIVA PERÚ precisamente por falta de una buena educación tributaria.

A través de la presente investigación como futuros miembros del colegio de contadores fomentar a través de nuestros conocimientos adquiridos en nuestra casa de estudios, así como por medio de las experiencias obtenidas en el campo de aplicación, ser canales fundamentales de concientización hacia los comerciantes para cimentar en ellos nuevas conductas de tributación que coadyuvan con el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado San Antonio.

REFERENCIAS

- Alcántara y Medina. (2019). Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central, en el distrito de Cajamarca, 2018. Cajamarca, Cajamarca, Perú. Recuperado el 27 de 11 de 2021, de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/21036>
- Altamirano, Y. y López, N. (2018). *La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las MYPEs del Sector Confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán*. Lima.
- Amasifuén, M. (15 de Octubre de 2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Accounting Power For Business*, 1(1), 87. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20la,o%20anule%20la%20evasi%C3%B3n%20tributaria
- Angulo, E. (2012). *Eumed.net Enciclopedia virtual*. Obtenido de https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cuantitativa.html
- Apaza, L. (2020). La Cultura Tributaria y Su Influencia En La Evasión De Impuestos. Chiclayo, Perú.
- Armas, M. y Colmenares, M. (2010). Educación para el Desarrollo de la Cultura. 122-141.
- Bautisa, M. (2019). Cultura Tributaria y Su Relación En La Evasión De Obligaciones Tributarias De Los Comerciantes Del Mercado Modelo San Sebastián De La Ciudad De Cajamarca -2019, Con La Revisión de 21 Artículos De Los Años 2008 Al 2017. Cajamarca, Perú. Obtenido de <https://alicia.concytec.gob.pe/>
- Cabanillas, L. y Hoyos, M. (2020). Cultura Tributaria y su Relación en la Evasión de Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado de Abastos del Distrito de San Juan 2020. Cajamarca, Perú.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - Serie Temática Tributaria. (2010). Cumplimiento Tributario. En A. Rubén, *Cumplimiento Tributario* (6 ed., pág. 7). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.ciat.org%2FBiblioteca%2FSerieTematica%2FEspanol%2F2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf&clen=1784837&chunk=true
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - Serie Temática Tributaria. (2010). Estrategias para la Facilitación del Cumplimiento Tributario. En L. Pedroche. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.ciat.org%2FBiblioteca%2FSerieTematica%2FEspanol%2F2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf&clen=1784837&chunk=true

Clavería, A. E. (2020). *Evaluación de Factores que Determinan la Falta de Educación Fiscal como parte de la Cultura Tributaria*. Universidad Galileo, Guatemala.

Código Tributario. (21 de 06 de 2013). *Código Tributario - Obligaciones de los Administrados - SUNAT*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislación/código/libro 2/título 4.htm>

Crespo, E. (2016). Qué son los Tributos y Tipos: impuestos, contribuciones y tasas. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>

El Pensante. (14 de abril de 2016). El Pensante Un Mundo de Conocimiento. *La Población finita. El Pensante*. Bogotá, Bogotá, Colombia. Recuperado el 26 de 02 de 2022, de <https://elpensante.com/la-poblacion-finita/>

Espino, M. (2019). *Cultura Tributaria en México, Chile, Perú y Colombia*. Chiclayo, Perú. Obtenido de <https://alicia.concytec.gob.pe/>

Jiménez, J. P., Gomez, J. C. & Podestá, A. (Abril de 2010). *Evasión y Equidad en América Latina*. CEPAL, 7. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3762/1/lcw309_es.pdf

Josefina, P. (10 de 02 de 2022). *Web & Empresas*. Recuperado el 2022, de Funcionamiento y contraste de hipótesis: <https://www.webyempresas.com/chi-cuadrada/>

INEI. (2019). <https://www.inec.cl/ne-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/que-es-poblacion>. Obtenido de <https://www.inec.cl/ne-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/que-es-poblacion>.

López, P. (2004). http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012. Recuperado el 19 de Febrero de 2022, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012.

Mananay, J. y Quesquén, V. (2019). *Estrategias Tributarias para Promover el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Modelo*, Chiclayo. Chiclayo, Perú.

Pinedo, R. (2020). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado de Belén*, 2020. Iquitos, Perú.

Quispe, G., Arellano, O., Rodríguez, E., Negrete, O., & Vélez, K. (2020). La Cultura Tributaria Y Su Efecto En La Evasión Fiscal En Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153.

Rodríguez, M. G. (05 de 2021). *Revistas Jurídicas UNAM*. Recuperado el 26 de 02 de 2022, de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3515/4182#:~:text=La%20obligaci%C3%B3n%20es%20un%20deber,derecho%20de%20exigir%20se%20cumpla>.

Tene, T. E. (2019). *Análisis De La Cultura Tributaria y Su Incidencia En El Cumplimiento De Las Obligaciones De Los Comerciantes Del Mercado Gran Colombia De La Ciudad De Loja*. Universidad Nacional De Loja, Loja, Ecuador.

Tordoya, H. (2017). *Universidad Nacional del Callao. Repositorio Institucional Digital*. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/2310>

Vidurrizaga, A. M. (2020). *Análisis de la Cultura Tributaria de los Oferentes del Mercado Teniente Clavero y Mercado Central, Iquitos, Periodo 2020*. Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.

ANEXOS:

Anexo N° 1. Ficha de Validación del Instrumento

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. **Experto:** Gilmer Chuquiruna Chávez
 1.2. **Especialidad:** Tributación
 1.3. **Cargo actual:** Docente Universitario
 1.4. **Grado académico:** Maestro en ciencias, mención Derecho Laboral y Procesal Laboral
 1.5. **Institución:** Universidad Nacional de Cajamarca
 1.6. **Tipo de instrumento:** Encuesta
 1.7. **Lugar y fecha:** Cajamarca, 20 de octubre 2021

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores.		X				
2	Formulado con lenguaje apropiado.		X				
3	Adecuado para los sujetos de estudio.		X				
4	Facilita la prueba de hipótesis.		X				
5	Suficiencia para medir la variable.		X				
6	Facilita la interpretación del instrumento.		X				
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.		X				
8	Expresado en hecho perceptibles.		X				
9	Tiene secuencia lógica.		X				
10	Basado en aspectos teóricos.		X				
TOTAL			40				

Coeficiente de valoración porcentual: c= 40/50

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....

.....


Firma y sello del Experto

Anexo N° 2. Ficha de Validación del Instrumento

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. **Experto:** Mg. Martin Fitzgerald Aliaga Camacho
- 1.2. **Especialidad:** Contabilidad y Administración
- 1.3. **Cargo actual:** Docente a tiempo parcial
- 1.4. **Grado académico:** Magister en Administración de Empresas
- 1.5. **Institución:** Universidad Privada del Norte
- 1.6. **Tipo de instrumento:** Cuestionario
- 1.7. **Lugar y fecha:** Cajamarca 25 de octubre 2021

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores.		X				
2	Formulado con lenguaje apropiado.		X				
3	Adecuado para los sujetos de estudio.		X				
4	Facilita la prueba de hipótesis.		X				
5	Suficiencia para medir la variable.		X				
6	Facilita la interpretación del instrumento.		X				
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.		X				
8	Expresado en hecho perceptibles.		X				
9	Tiene secuencia lógica.		X				
10	Basado en aspectos teóricos.		X				
TOTAL			X				

Coefficiente de valoración porcentual: c= 40/50

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....



.....
 Firma y sello del Experto

Anexo N° 3. Ficha de Validación del Instrumento
FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
I. REFERENCIA

- 1.1. **Experto:** ROGELIO REGALADO VILLEGAS.....
- 1.2. **Especialidad:** DOCENTE DE LOS CURSOS TT1 Y TT2
- 1.3. **Cargo actual:** Docente a Tiempo Parcial.....
- 1.4. **Grado académico:** Contador Público Colegiado.....
- 1.5. **Institución:** UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
- 1.6. **Tipo de institución:** EDUCACIÓN SUPERIOR
- 1.7. **Lugar y fecha:** Cajamarca, 07 de diciembre del 2021.....

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores.		x				
2	Formulado con lenguaje apropiado.		x				
3	Adecuado para los sujetos de estudio.		x				
4	Facilita la prueba de hipótesis.		x				
5	Suficiencia para medir la variable.		x				
6	Facilita la interpretación del instrumento.		x				
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.		x				
8	Expresado en hecho perceptibles.		x				
9	Tiene secuencia lógica.		x				
10	Basado en aspectos teóricos.		x				
TOTAL			40				

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 40/50$

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....

.....

.....



.....

Firma y sello del Experto

Anexo N° 4: Matriz de Consistencia.

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Problema General	Hipótesis General	Objetivo General	Variable Independiente	Tipo de investigación	Técnicas
¿De qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020?	La cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.	Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.	Cultura Tributaria.	La investigación tendrá carácter de tipo descriptiva porque se quiere dar a conocer la incidencia que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.98).	-Encuesta
Problemas específicos	Hipótesis específicas	Objetivos específicos	Variable dependiente	Diseño de investigación	Instrumentos
¿De qué manera la conducta tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020?	La conducta tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.	Determinar la incidencia de la conducta tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.	Obligaciones fiscales.	El diseño correspondiente a la presente investigación es no experimental, porque sólo se están observando situaciones existentes y no generándolas. (Hernández, et. al, 2014, p.154).	-Cuestionario
¿De qué manera la educación tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020?	La educación tributaria incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.	Determinar la incidencia de la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020.			

Anexo N° 5. Matriz de Operacionalización de Variables.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM
Cultura Tributaria.	Armas y Colmenares (2010), Cultura tributaria se reconoce con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por los contribuyentes y no estrategias que pretendan incrementar la recaudación de tributos bajo coacción, por temor a las sanciones, y el resultado de la educación tributaria más la conciencia tributaria es la cultura tributaria que es el conjunto de conocimientos, valores, actitudes, referidos al cumplimiento de los deberes fiscales, es una motivación desinteresada.	Para la medición de la variable cultura tributaria se utilizará un cuestionario el cual será aplicado a los comerciantes del área de venta de ropa, toda vez que representan la mayor población de comerciante del mercado San Antonio de Cajamarca.	Conducta tributaria	Interés voluntario al cumplimiento de obligaciones.	¿Realiza usted el pago de sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?
				Valores personales.	¿En qué nivel de responsabilidad se considera en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales? ¿Está de acuerdo que debe pagar impuestos por las ventas que realiza en su negocio?
			Educación tributaria	Acceso al servicio de información	¿Cree usted que es importante contar con RUC al iniciar un negocio? ¿conoce usted el tipo de impuesto que paga por su negocio? ¿Sabe usted cuán importante es emitir comprobantes de pago? ¿Sabe usted desde qué monto debe otorgar comprobante de pago a sus clientes? ¿Conoce usted qué hace el gobierno peruano con los impuestos recaudados? ¿Con qué frecuencia la SUNAT le brinda información acerca de sus obligaciones como contribuyente? ¿Conoce usted de los beneficios que obtendría con terceros, por el pago oportuno de sus impuestos?
				Educación tributaria nacional.	¿Cree usted que es necesario que dentro de los centros educativos de nivel inicial, primaria y secundaria se considere materias referidas a la tributación?
Obligaciones fiscales.	Código Tributario 2012, artículo 1°. La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.	Para la medición de la variable obligaciones fiscales se utilizará un cuestionario el cual será aplicado a los comerciantes del área de venta de ropa, toda vez que representan la mayor población de comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca.	Cumplimiento de Pago de impuestos	Declaración y pago	Para usted ¿Cuán importante es el cumplimiento del pago de impuestos?
				Comprobantes de pago.	Para usted ¿Cuán importante es el cumplimiento del pago de impuestos? Cree usted que, para cumplir oportunamente con la fecha de pago de sus obligaciones fiscales, ¿La SUNAT debe notificarle con anticipación sobre el pago que debe realizar? ¿Con qué frecuencia cancela sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos establecidos por SUNAT? ¿Conoce las sanciones que la SUNAT aplica en caso de no emitir el comprobante de pago? ¿Emite usted comprobante de pago cada vez que realiza una venta, sin esperar que el cliente se lo solicite?



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

ENCUESTA PARA DESARROLLO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN

Buenos días/tardes; estimado comerciante, somos egresadas de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada del Norte. El presente cuestionario tiene como objetivo recabar información respecto a **la Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en los Comerciantes del Mercado San Antonio de Cajamarca, año 2020**, que servirá para desarrollar un proyecto de investigación, cuya finalidad es netamente académica, también cabe mencionar que esta será anónima.

Por favor marque con una X la alternativa que considere adecuada. Agradecemos de antemano su colaboración.

CUESTIONARIO

I. DATOS GENERALES

1.1. Edad:

- Menos de 25 años. ()
De 26 a 35 años. ()
De 36 a 45 años. ()
De 45 a 70 años. ()

1.2. Género:

- Masculino ()
Femenino ()

1.3. Régimen Tributario:

- Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) ()
Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER) ()
Régimen MYPE Tributario (RMT) ()
Régimen General (RG) ()

II. CONDUCTA TRIBUTARIA

2.1. ¿Realiza usted el pago de sus obligaciones tributarias de manera voluntaria?

SI NO

2.2. ¿En qué nivel de responsabilidad se considera en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales?

- a) Muy alto
b) Alto
c) Moderado
d) Bajo
e) Muy bajo

2.3. ¿Está de acuerdo que debe pagar impuestos por las ventas que realiza en su negocio?

- a) Totalmente de acuerdo
b) De acuerdo
c) Indeciso
d) En desacuerdo
e) Totalmente en desacuerdo

III. EDUCACIÓN TRIBUTARIA

3.1. ¿Cree usted que es importante contar con RUC al iniciar un negocio?

SI NO

3.2. ¿conoce usted el tipo de impuesto que paga por su negocio?

SI NO

3.3. ¿Sabe usted cuán importante es emitir comprobantes de pago?

- a) Muy importante
- b) Importante
- c) Moderadamente importante
- d) De poca importancia
- e) Sin importancia

3.4. ¿Sabe usted desde qué monto debe otorgar comprobante de pago a sus clientes?

- a) De S/1.00 a S/3.00
- b) De S/3.00 a S/5.00
- c) De S/5.00 a S/10.00
- d) De S/10.00 a más.

3.5. ¿Conoce usted qué hace el gobierno peruano con los impuestos recaudados?

SI NO

3.6. ¿Con qué frecuencia la SUNAT le brinda información acerca de sus obligaciones como contribuyente?

- a) Muy frecuentemente
- b) Frecuentemente
- c) Poco frecuente
- d) Nada frecuente
- e) Nunca

3.7. ¿Conoce usted de los beneficios que obtendría con terceros, por el pago oportuno de sus impuestos?

SI NO

3.7.1. ¿Ha sido beneficiado con el programa FAE MYPE o REACTIVA PERÚ?

SI NO

3.8. ¿Cree usted que es necesario que dentro de los centros educativos de nivel inicial, primaria y secundaria se considere materias referidas a la tributación?

SI NO

IV. CUMPLIMIENTO DE PAGO DE IMPUESTOS

4.1. Para usted ¿Cuán importante es el cumplimiento del pago de impuestos?

- a) Muy importante
- b) Importante
- c) Moderadamente importante
- d) Poco importante
- e) No es importante

4.2. Cree usted que, para cumplir oportunamente con la fecha de pago de sus obligaciones fiscales, ¿La SUNAT debe notificarle con anticipación sobre el pago que debe realizar?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Indeciso
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo.

4.3. ¿Con qué frecuencia cancela sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos establecidos por SUNAT?

- a) Muy frecuentemente.
- b) Frecuentemente.
- c) Ocasionalmente.
- d) Raramente.
- e) Nunca

4.4. ¿Conoce las sanciones que la SUNAT aplica en caso de no emitir el comprobante de pago?

SI NO

4.5. ¿Emite usted comprobante de pago cada vez que realiza una venta, sin esperar que el cliente se lo solicite?

SI NO

4.6. ¿En qué nivel afectó al cumplimiento de sus obligaciones fiscales la pandemia por COVID - 19?

- a) Muy alto
- b) Alto
- c) Moderado
- d) Bajo
- e) Muy bajo